



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación de SUMINISTRO DE RADIOFÁRMACO FLUDESOXIGLUCOSA PARA ESTUDIOS PET-TAC EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA LUCÍA" DE CARTAGENA, mediante procedimiento abierto.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.

<i>Oferta económica</i>	<i>Concentración radiofármaco</i>	<i>Nº ciclotrones</i>	<i>Paradas mantenimiento</i>	<i>Tiempo transporte</i>	<i>Condiciones especiales conservación</i>	<i>Flexibilidad gestión pedidos</i>	<i>TOTAL</i>
26,67	20,00	10,00	6,00	6,00	4,00	4,00	76,67

UTE INSTITUTO TECNOLÓGICO PEP, S.A./CENTRO ANDALUZ DE DIAGNÓSTICO PEP, S.A.

<i>Oferta económica</i>	<i>Concentración radiofármaco</i>	<i>Nº ciclotrones</i>	<i>Paradas mantenimiento</i>	<i>Tiempo transporte</i>	<i>Condiciones especiales conservación</i>	<i>Flexibilidad gestión pedidos</i>	<i>TOTAL</i>
36,68	2,00	10,00	2,00	1,00	4,00	1,00	56,68

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SUMINISTRO DE RADIOFÁRMACO FLUDESOXIGLUCOSA PARA ESTUDIOS PET-TAC EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA LUCÍA" DE CARTAGENA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y han sido admitidas para su ponderación es la siguiente:

- IBA MOLECULAR SPAIN, S.A.
- UTE INSTITUTO TECNOLÓGICO PEP, S.A./CENTRO ANDALUZ DE DIAGNÓSTICO PEP, S.A.



Tercero.- Adjudicar la contratación de SUMINISTRO DE RADIOFÁRMACO FLUDESOXIGLUCOSA PARA ESTUDIOS PET-TAC EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA LUCÍA" DE CARTAGENA, a la empresa IBA MOLECULAR SPAIN, S.A., con NIF A-84603133 por el importe que a continuación se indica, al ser la única empresa admitida a la contratación y reunir los requisitos exigidos para la contratación de referencia.

Importe de la adjudicación IVA excluido: 258.750,00 €

IVA aplicable: 4%

Importe total de la adjudicación: 269.100,00 €.

Desglose precios unitarios de adjudicación:

Descripción	Precio unitario IVA excluido	IVA 4%	Precio unitario total
Fludexosiglucosa F-18 370 MBq	225,00	9,00	234,00

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante éste Órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 25 de septiembre de 2012
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: José Antonio Alarcón González.